



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso:12-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18059

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:17-07-2019

Folio:2019-18059

Certificado de ingresos:2019-325043
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ACOSTA POSADA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-062-029
Propietario: JESUS ACOSTA POSADA
Domicilio: AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR M2 L29 COLONIA PEDREGAL DEL VALLE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
31 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	125.79	136.09	46.26		18,224.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	125.79	136.09	46.26		520.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	125.79	136.09	46.26		520.70
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	125.79	136.09	46.26		1,822.43
TOTALES			251.58	272.18	92.52		\$ 21,088.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1666 JOVAN OMAR SOTO SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: AHERNANDEZ

Fecha y Hora de Impresión: 17-07-2019 14:30:7

Dirección: null

302b021456c6829e7ae4ba496bceec832fe58077baac0fa002131223e17feaf4314ef0ea2eacbc62aa1a9ba4f5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.